



Santiago, abril de 2026

Señor(a)(ita) :  
Presente

**Ref.: Citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas**

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel Distribución Chile S.A. a Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 27 de abril de 2026, a partir de las 11:00 horas la primera y seguidamente la segunda, desde el Auditorio de Roger de Flor N° 2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, con el objeto que los accionistas conozcan y de pronuncien sobre las siguientes materias:

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
4. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2025;
5. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
6. Exposición de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2026 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
7. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046;
8. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
9. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas;
10. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

1. Aumento de Capital en la cantidad de hasta \$360.000.000.000.-
2. Modificación de Estatutos de Enel Distribución, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Cuarto y Primero Transitorio de los estatutos sociales.
3. Facultar al Directorio para la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y en las bolsas de valores locales y otras facultades en relación al aumento de capital.
4. Otras materias del Aumento de Capital.
5. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

## **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 ya se encuentran publicados en el sitio web de la sociedad <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-distribucion.html>.

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-distribucion.html>, a contar del día 10 de abril de 2026.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en el domicilio social, ubicado en Roger de Flor N° 2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, entre las 9:00 y las 18:00 horas. Los citados documentos se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-distribucion.html>, a contar del día 13 de abril de 2026.

## **PARTICIPACIÓN REMOTA A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan más adelante.

Al respecto, se informa que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Enel Distribución Chile S.A. se realizará desde el Auditorio de Roger de Flor N° 2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, a partir de las 11:00 hrs. la primera, y seguidamente la segunda en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exigen las normas referidas. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-distribucion.html> con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 22, 23 y 24 de abril de 2026 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la Asamblea,

Saluda atentamente a Ud.,

**GERENTE GENERAL**